

SELLO 4º
40. MRS.

AÑO DE
1824.

Libro Capitular: Dijo: que por el Sr. Personero D. Pedro Lorano
Mell. se le ha instado varias veces, desde el dia once de lunes de
esta parte q. fue el dia q. por disposicion del V. Com d. Noguera, se
encargo de otra N. Jurisdiccion. Que med. se ha reparacion de celadas
d. Mateo Abellan Lorano q. la ofencia q. como á lo pechoso, y dema-
fecto d. nro. soberano se celebro sin su noticia, un acuerdo en catorce
de Agosto ultimo, invitando a las Fueras, y Ayuntamiento de
diversos Pueblos, a la reunion de su voluntad, y hacer el servicio
más oficial, y pronto al Rey, con amencia del Sr. Gobernador
de los Pueblos de Alacant, quedando en encargo este Sr. de hacerlo con
S. M., y el Exmo. Sr. Cap. G. de estas provincias, como en parte se
evidenciarla por la contestacion del exp. d. Sr. Gobernador, y que
conviniendo q. en todo tpo. constare; se glorase en tros. documen-
tos d. esta continuacion: De cuya indicacion Mustangas, otro. Exmo. pp.º
Certifica: En virtud suyo. Devia de aduanas, y aduicio' a otra
Suplica, poniendose desde luego en seguida otro. Instrumento con
dilig. q. lo auxedite, notoriamente al Sindicio en particular, y al
V. Ayuntamiento en el primero q. la villa celebre: Qui lo proveyo, y
firmo otro. H. doy fe =

Orruño

Pedro Ant. Garcia
H. Palao

Gloria del acuerdo y oficio

Sin intervencion, ha glorificado el acuerdo de q. se haga relación
y q. se haga merito: Que todo consta de quanto f.º y
firmo: doy fe =

H. Palao

83

